

Secretaría General

De: Cimelec Ingenieros SAS <licitaciones@cimelec.co>
Enviado el: martes, 27 de febrero de 2018 3:17 p. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
Asunto: Observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones del proceso de contratación Invitación pública No. 076
Datos adjuntos: Observaciones al pliego.pdf

Buenas tardes, en el presente adjunto la observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones del proceso de contratación Invitación **pública No. 076** cuyo objeto es; "ejecutar la reposición Y rehabilitación de las obras civiles para el sistema de acueducto y así garantizar la continuidad y eficiencia del servicio de acueducto en el perímetro hidrosanitario de la empresa de acueducto y alcantarillado de Ibagué ibal S.A E.S.P oficial".

Cordialmente.



ANDREA CAROLINA MORENO MONTENEGRO
CIMELEC INGENIEROS S.A.S.
Calle 127 No 16A-76 Oficina 703 - BOGOTA D.C
300 32 06 / 300 32 08 Ext 107



Libre de virus. www.avast.com

Bogotá 27 de febrero de 2018

Señores

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A ESP DFICIAL

Cuidad

Ref.: Invitación publica No. 076

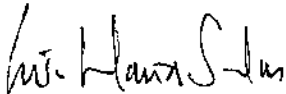
ASUNTO: OBSERVACIONES AL PREPLIEGO DE CONDICIONES

LUISA MARIA SALAS BAHAMON, quien me identifico como aparece al pie de mi correspondiente firma, presento las siguientes observaciones al prepliego de condiciones de la Invitación publica No. 076

Observación realizada al capítulo IV numeral 4.4.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

Haciendo una relación entre los requisitos exigidos en el prepliego de condiciones y el objeto de contratación de la licitación pública No. 076 el cual es; "ejecutar la REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN de las obras civiles para el sistema de acueducto y así garantizar la continuidad y eficiencia del servicio de acueducto en el perímetro hidrosanitario de la empresa de acueducto y alcantarillado de Ibagué ibal S.A E.S.P oficial". Solicitamos permitan para la acreditación de la experiencia LA CONSTRUCCIÓN Y LA REHABILITACIÓN de sistemas de acueducto. Sin ser excluyertes al solicitar únicamente la atención de daños y emergencia en el sistema de acueducto.

Atentamente,



LUISA MARIA SALAS BAHAMON
C.C. 36.304.366

Secretaria General

De: RUTH ZAMBRANO <ruzasa23@gmail.com>
Enviado el: martes, 27 de febrero de 2018 3:17 p. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
Asunto: OBSERVACIONES INVITACIÓN 076 DE 2018
Datos adjuntos: OBSERVACIONES LICITACION IBAL.docx

Ibagué, Febrero 27 de 2018

Señores:

IBAL S.A. ESP OFICIAL

Ciudad

Referencia: Observaciones invitación No. 076 de 2018

De acuerdo a la invitación de la referencia me permito hacerles las siguientes observaciones así:

1. En cuanto a la experiencia específica no me queda claridad si de los dos contratos solicitados uno tiene que ver reparación y/o mantenimiento de redes del sistema de acueducto y el otro atención de daños del sistema de acueductos. Además con el fin de que haya una mayor participación de oferentes por qué no solicitan uno de atención de emergencias por cualquier valor y el otro de obras del acueducto y que sumen los dos el presupuesto oficial.

No sé bajo qué criterio se están excluyendo los contratos de atención al sistema de acueductos contratados por el IBAL S.A. E.S.P. donde el IBAL suministraba los materiales ya que las labores al fin de cuenta quien las ejecutaba era el contratista y hacia la misma labor de atender, reparar o solucionar daños en cualquier sitio sin importar el tipo de diámetro o labor a realizar. Y esto está excluyendo a los que fuimos contratista del IBAL bajo esta modalidad. (Ya que están solicitando ciertas actividades y que el contratista haya suministrado los materiales).

2. En cuanto al Director de obra que solicitan no entiendo si el plazo de la presente invitación es de doce (12) meses por que están solicitando 7 años debería de haber una concordancia de lo que piden con lo que van a ejecutar. Ya que esto limita la participación de oferentes, o

por lo menos dos años que es algo no tan desproporcionado. Además quisiera saber si se tiene en cuenta el tiempo desempeñado como empleado público en empresas de servicios públicos desempeñando labores como interventores, supervisores o jefes en las divisiones de acueducto y/o alcantarillado.

3. El personal calificado lo debe relacionar el oferente con la experiencia requerida en la propuesta o solamente el ganador lo entregara ya que en numeral doce habla de la experiencia para cada uno de ellos y posteriormente dice

Personal calificado: el oferente ganador acreditará que cuenta con personal capacitado para realizar labores relacionadas con la ejecución de las obras de reposición y reparación del sistema de acueducto.

Entonces no es claro si se entrega carta de compromiso del personal con la experiencia, o solamente se relaciona y el oferente ganador es quien entregará todo el personal con la experiencia requerida.

Por qué no consideran la posibilidad de entregar un anticipo por el valor que ustedes consideren ya que ustedes deben de entender que hasta después de un mes de labores cumplidas es que se arrancan con los desembolsos.

Cordialmente,

RUTH ZAMBRANO SALAZAR
C.C. 283.588.057
MP 70202 -096421 TLM